DICTAMEN UOC Nº 03/2022

REF: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2022 SEGURO DE AUTOMÓVILES ID Nº 409225

Asunción, 23 de mayo de 2022

Visto: El Programa Anual de Compras establecido en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la Contratación Directa Nº 03/2022 SEGURO DE AUTOMÓVILES ID Nº 409225

Considerando: La Resolución de la DNCP Nº 1890/2020 menciona en su Artículo 2º PUBLICACION DE LA ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES; "*Los Organismo Entidades Sociedades Anónimas con participación accionaria mayoritaria del estado y municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los precios de referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia y cualquier otra característica del mercado de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar al precio de referencia*".

Que, la mencionada disposición establece los métodos para la elaboración de precios referenciales, a ser utilizados por los Organismos, entidades y municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas. según se detalla:

"Las convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos. de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. *Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal de internet, o a través de publicaciones periodística. revistas u otro medio comprobatorio idóneo.*
2. *Precios publicados por cámaras. organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional. que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes y servicios u obras similares o idénticas a lo solicitado.*
3. *Precios adjudicados por la propia convocante, o por otros organismos, entidades o municipalidades, conforme a los datos publicados en el sistema de información de contrataciones públicas.*
4. *Precio de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo*

Excepcionalmente, si por la complejidad especialidad o particularidad de la contratación no resultares posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para mantener los precios de referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia...

SEGURO DE AUTOMÓVILES (Conforme a especificaciones de la Carta de Invitación)

Que, la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia se ha realizado Contemplando: El punto 3. Precios adjudicados por la propia Convocante (contrato anterior), Tomamos como referencia vía Contratos anteriores en el portal de la DNCP ID N° 343428, DNCP ID N° 359556 y vía solicitud a la Empresa del ramo con trayectoria Aseguradora Tajy.

Lote 1 vehículos del IAEE								
Item	Especificaciones Técnicas	U.M.	Cantidad	Aseguradora Tajy	CONTRATO Adjudicado 2018 ID 343428	CONTRATO Adjudicado 2019 ID 359556	Precio Referencial	Precio Total referencial con redondeo
1	Camioneta D/Cabina Mitsubishi L -200 4x4 Motor 4D56-CR246 Chasis 93XGNK740CC-B80062.	Mes	36	267.000	187.495	236.000	230.165	8.285.940
2	Camioneta: Marca KIA , Modelo Sorento , Tipo ST Wagon Chasis Nº KNAPH81BBG5067718	Mes	36	271.000	330.334	416.000	391.111	14.079.996
3	Automóvil : Marca KIA, Modelo Rio , Chasis Nº KNADN412AG6544734	Mes	36	226.000	144.466	180.500	183.655	6.611.850
Precio Total Referencial								28.977.786

Cabe destacar que, los precios mencionados en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (un estimativo de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los potenciales oferentes (competidores) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades de la empresa, no así la Convocante. Así también, la Constitución Nacional de la República del Paraguay garantiza la libre concurrencia en la que la Economía de Mercado predomina la oferta y la demanda.

Por lo expuesto precedentemente, esta Dirección de Contrataciones conforme a los estudios realizados considera que los precios promedios se ajustan a la Resolución 1890/2020 y recomienda la realización de los trámites correspondientes para el inicio del llamado Contratación Directa N° 03/2022 SEGURO DE AUTOMÓVILES ID N° 409225.

Es mi dictamen.

FERNANDO ANTONIO ESPINOLA
Tcnel DCEM – Director de la UOC

ASEGURADORA

Tajy

Vivi seguro, vivi mejor

ASEGURADORA TAJY PROP.COOP. S.A.

3300409553

PROPUESTA PARA SEGURO DE AUTOMOVILES

Cotización Nº: 409553 / 409554 Fecha de Emisión: 19/05/2022 Vigencia: Hasta: Hora Inicio: 12:00 Hora Fin:12:00

Producto: PLAN TAJY - FUERTE Poliza Nro.:.....

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre: . Fec. Nac.: ..... C.I. / Documento: R.U.C.: .....

E-Mail: ..... Actividad: País Nacionalidad: Estado civil: Soltero

Monto Ingreso Mensual: Es proveedor del Estado? Si [ ] No [ ]

Dir. Comercial: Ciudad: ..... Tel.: .....

Dir. Particular: Ciudad: ..... Tel.: .....

¿Es usted una Persona Políticamente Expuesta (PEP) o vinculada a una? Si [ ] No [ ] Vinculación con PEP: Cargo:

Institución: Período (hasta 2 años de culminadas sus funciones)

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO

Marca y Modelo:	KIA RIO	Chassis:	Tipo: AUTOMOVIL
Año Fab:	2015	Procedencia:	Chapa:
Destinado a:	PARTICULAR Y COMERCIAL	Cantidad Ocupantes: 5 (Cinco .-)	Color:
Tipo Combustible:		Tipo Transmisión:	Cantidad Puertas:

Descripción de Coberturas	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nº 1	
- Daños Materiales del vehículo asegurado, hasta la suma máxima de Guaraníes.	50.000.000
- Daños Parciales y Totales al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaraníes.	10.000.000
- Daños a los Airbags, hasta la suma máxima de Guaraníes.	10.000.000
- Accesorios de Fábrica, hasta la suma máxima de Guaraníes.	10.000.000
COBERTURA BASICA Nº 3 - Responsabilidad Civil del Automovilista	
- Lesiones o Muerte a 1(una) Persona, hasta la suma máxima de Guaraníes.	50.000.000
- Lesiones o Muerte a 2 o más Personas, hasta la suma máxima de Guaraníes.	100.000.000
- Daños materiales a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaraníes.	50.000.000
- Sub límite por Lesiones o Muerte a 1(un) Motociclista, hasta la suma máxima de Guaraníes.	20.000.000
- Sub Límite por Lesiones o Muerte hasta 2 Motociclistas, hasta la suma máxima de Guaraníes.	40.000.000
- Daños materiales a Motociclistas, hasta la suma máxima de Guaraníes.	10.000.000
COBERTURA BASICA Nº 4 - Cobertura a los ocupantes del Vehículo Asegurado	
- Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaraníes.	25.000.000
- Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaraníes.	10.000.000
ROBO DEL VEHICULO	
- Robo Total del Vehículo asegurado, hasta la suma máxima de Guaraníes.	40.000.000
- Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaraníes.	10.000.000
ADICIONAL DE COBERTURA Nº 6 - Cobertura de Accesorios	
- ACCCESORIOS DEL VEHICULO, hasta la suma máxima de Guaraníes.	1.200.000
Suma Asegurada Total	376.200.000

TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE INDEMNIZACION A FAVOR DE: .....

- SERVICIOS Y COBERTURAS ADICIONALES INCLUIDOS:

Dos (2) servicios por mes y seis (6) al año para servicio de grúa (Nacional e Internacional) y mecánica ligera dentro del Territorio Nacional, como ser Acople, cambio de neumático, reposición de combustible (Costo de combustible a cargo del asegurado), cerrajería (Apertura de puerta principal), para vehículos de hasta 3.000kg.-Limite de servicio de remolque, hasta 50km, por avería mecánica y 350km, por siniestro o choque. Un servicio sin límite de kilometraje al año para vehículos de hasta 5 años de antigüedad dentro del territorio nacional y/o Mercosur. Un servicio sin límite de kilometraje al año para vehículos de hasta 10 años de antigüedad dentro del territorio nacional. Excluido camiones, acoplados y similares. Asimismo se excluye cuando el vehículo se encuentre en un taller para su reparación o intento de reparación, cuando el vehículo se encuentre desmantelado parcial o totalmente, cuando no sea posible el ingreso de la grúa al lugar donde se encuentre el vehículo, se excluye además los gastos de peajes, alimentación u otros a consecuencia de la avería del vehículo por cualquier causa.

- Responsabilidad Civil del propietario y/o conductor del vehículo en el exterior (Carta Verde).Excluidos camiones, acoplados y similares

Observaciones:

- Límite de eventos para:

Para daños parciales mientras el vehículo se encuentra estacionado, se establece un límite de indemnización de hasta Gs. 1.500.000 por evento, hasta 1 evento en el año.

- Manejo de Terceros

DECLARACIONES:

Declaro que el propósito del presente acuerdo es expresa y específicamente para asegurar el(los) bien(es) detallado(s) en esta propuesta de seguros

Declaro bajo fe de juramento que todos los datos o informaciones contenidos en esta PROPUESTA de Seguros son ciertos y soy consciente de las consecuencias derivadas del artículo 1549 del Código Civil Paraguayo, asimismo los datos indicados son la base del contrato con ASEGURADORA TAJY PROP COOP. S.A. DE SEGUROS (En adelante "La Aseguradora") sujeto a sus cláusulas y Condiciones que acepto en todas sus partes, comprometiéndome a pagar el Premio conforme lo pactado. En caso de cambio de domicilio residencia, de trabajo o modificación del riesgo, me comprometo a comunicar por escrito a la Compañía.- Queda expresamente convenido que la falta de pago de una factura a su vencimiento, producirá el decaimiento de los plazos establecidos en todos los demás documentos no vencidos, o cuotas pactadas facultando a LA ASEGURADORA, a exigir el pago inmediato del saldo adeudado. El simple vencimiento establecerá la mora, por lo que autorizo a LA ASEGURADORA a realizar la consulta como a la inclusión en la base de datos de informaciones confidenciales (Informconf), conforme a lo establecido en la Ley No. 1682/01 y modificatorias. Asimismo, autorizo por el presente instrumento en forma expresa e irrevocable, otorgando suficiente mandato de conformidad a los términos del Art. 917 Inc. a) del Código Civil Paraguayo, para que por propia cuenta o a través de la Superintendencia de Seguros, puedan recabar y/o proveer información en plaza referente a mi cumplimiento de pago de primas de seguros, cantidad y monto de reclamos realizados, así como mi calidad moral como asegurado, ya sea por escrito o por procedimientos informáticos. Esta autorización se extiende a fin de que pueda proveerse la información a terceros interesados. Convengo que la vigencia del seguro comenzará desde la hora y fecha en que LA ASEGURADORA acepte el Riesgo, emitiendo la Póliza respectiva.- Cuando el texto de la Póliza difiera de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).- *Declaración Jurada de Origen de Fondos*

Declaro bajo fe de juramento que el dinero utilizado para el pago de la prima y el bien a asegurar provienen de fuente lícita y por tanto no están relacionados con dinero, capitales, bienes, haberes, valores o títulos, etc. producto o resultantes de las actividades ilícitas a las que se refiere la Ley Nº 1.015/97, sus modificatorias y otras normas sobre PLA/FT y las que hacen referencia a tales hechos. Asumiendo cualquier responsabilidad que pudiera surgir ante un eventual control que permita detectar la falsedad de lo declarado, quedando sujeto a las disposiciones legales vigentes .-

** Que SI ( ) NO ( ) poseo procesos o condenas por la comisión de los hechos punibles de lavado de activos y sus delitos precedentes y/o el financiamiento del terrorismo, figuro o he sido incluido en listas de terroristas u organizaciones terroristas emitidas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, listas OFAC y demás listas internacionales. -*

** Como así también SI ( ) NO ( ) realizo transferencias con países considerados como no cooperantes por el GAFI, con riesgos relacionados a LA/FT, países sujetos a sanciones por la OFAC, países sujetos a sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y otros que señale la SEPRELAD -*

** Que SI ( ) NO ( ) me encuentro afectado/a, según lo establecido en las normas vigentes, como Personas Expuestas Políticamente PEP's. En caso afirmativo indicar detalladamente el motivo: _____ -*

** Que SI ( ) NO ( ) soy Sujeto Obligado de acuerdo a la Ley Nº 1.015/97, sus modificatorias y reglamentaciones vigentes. En caso afirmativo indicar detalladamente el motivo: _____ -*

La firma que aparece estampada al pie de este documento, fue realizada en presencia del funcionario y/o en la del intermediario de la aseguradora, la cual pasará a formar parte del legajo personal y registros del cliente. -

Electrónica c/Firma Digital ( ) Impresa c/Firma Facsimilar ( ) Impresa c/Firma Manuscrita ( )

1. Autorizaciones del Tomador y/o Representante Legal - En caso de opción Póliza Digital.

1.1 Mecanismos de Entrega (puede seleccionar más de una opción)

Correo Electrónico ( ) Vía Teléfono Móvi ( ) Usuario Web ( )

1.2 Autorizo a Aseguradora Tajy Prop. Coop. S.A., a enviar por los medios electrónicos indicados y declarados en la presente Solicitud un link de descarga y/o de acceso al portal de usuario web de la compañía, donde podré acceder a los siguientes documentos:

1.2 1 Comunicaciones y documentos relativos a la presente solicitud de seguro (tales como los referentes al acuse de recepción de la misma);

1.2.2 La póliza de seguro propiamente dicha, las modificaciones y/o suplementos y/o anexos y/o cualquier otro documento relativo a la póliza de seguro en formato electrónico, las cuales estarán firmadas con el uso de la firma digital (de conformidad con lo establecido en la Ley N° 4.017/2.010 y sus posteriores versiones modificatorias, y en las resoluciones vigentes de la Superintendencia de Seguros emitidas para el efecto, cuyas copias se encuentran disponibles en www.tajy.com.py <http://www.tajy.com.py>).

1.2.3 Las documentaciones remitidas vía electrónica serán consideradas como recibidas por el asegurado al momento en el cual este acceda al link de descarga y/o acceda a su usuario web de la compañía. Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza. (Art. 1.556 CC).

SIN FRANQUICIA - Cot. Nro:409553

Liquidación de Premio

CONCEPTO

ASEGURADORA Tajy
Vivi seguro, vivi mejor.

ASEGURADORA TAJY PROP.COOP. S.A.

PROPUESTA PARA SEGURO DE AUTOMOVILES

Cotización Nº: 409553 / 409554 Fecha de Emisión: 19/05/2022 Vigencia: Hasta: Hora Inicio: 12:00 Hora Fin:12:00
Producto: PLAN TAJY - FUERTE Poliza Nro.:.....

Prima: 2.287.000	Contado	Crédito (Cobrador)	Boca de Cobranza	Tarjeta de Crédito ☐
R.P.F.	☐ 0	☐ 218.000	☐ 174.000	☐ 103.000
I.V.A.	228.700	250.500	246.100	239.000
Premio	2.515.700	2.755.500	2.707.100	2.629.000
Inicial	2.515.700	225.500	221.100	220.000
11 cuotas de		230.000	226.000	219.000

CON FRANQUICIA - Cot. Nro:409554 Franquicia cada Siniestro Gs. 275.000

Liquidación de Premio

CONCEPTO Prima 1.829.000	Contado	Crédito (Cobrador)	Boca de Cobranza	Tarjeta de Crédito ☐
R.P.F.	☐ 0	☐ 174.000	☐ 140.000	☐ 83.000
I.V.A.	182.900	200.300	196.900	191.200
Premio	2.011.900	2.203.300	2.165.900	2.103.200
Inicial	2.011.900	179.300	185.900	178.200
11 cuotas de		184.000	180.000	175.000

En mi carácter de titular de cuenta autorizo irrevocablemente a debitar de mi Tarjeta de Crédito indicada más abajo el importe correspondiente a las cuotas de la póliza emitida por ASEGURADORA TAJY a mi favor, según la opción indicada más arriba.

Tipo: ☐ Visa ☐ Mastercard ☐ Panal ☐ Cabal ☐ Otros:..... Banco/Entidad Emisora: Vencimiento:
Número:

CLAUSULA ADICIONAL DE COBRANZAS

Queda expresamente convenido y el asegurado acepta y entiende que, una vez que haya acusado recibo de la póliza correspondiente, las obligaciones contractuales de ambas partes se encuentran plenamente vigentes y la falta de pago de la prima pactada, a su vencimiento, producirá el decaimiento de los plazos establecidos en todos los demás documentos no vencidos, o cuotas pactadas, facultando a LA ASEGURADORA a exigir el pago inmediato del saldo adeudado. Asimismo, el simple vencimiento de la fecha de pago en cualquiera de los documentos obligacionales establecerá la mora del asegurado, por lo que este instrumento implica la autorización expresa del asegurado para que LA ASEGURADORA pueda realizar la consulta o la inclusión del mismo en la base de datos de empresas especializadas en informaciones comerciales, conforme a lo establecido en la Ley No. 1682/01 y modificatorias.

CONFORME A LAS CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES, PARTICULARES ESPECÍFICAS, ADICIONALES Y ENDOSOS DE COBERTURA DE LAS RESPECTIVAS POLIZAS DE SEGURO.

Firma del Agente	Firma del Titular de la Tarjeta / Cuenta	Firma del Titular del Seguro
Aclaración: MARMOLEJO BRITOS, AURELIO DE JESUS	Aclaración:	Aclaración:
Matricula Nro.. 1325 Lugar y Fecha:	Nro de C.I.:	Nro de C.I.: Fecha:

ASEGURADORA Tajy
Vivi seguro, vivi mejor.

ASEGURADORA TAJY PROP.COOP. S.A.

3000409544

PROPUESTA PARA SEGURO DE AUTOMOVILES

Cotización Nº: 409544 / 409545 Fecha de Emisión: 19/05/2022 Vigencia: Hasta: Hora Inicio: 12:00 Hora Fin:12:00
Producto: PLAN TAJY - FUERTE Poliza Nro.:.....

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre: . Fec. Nac.: ..... C.I. / Documento: R.U.C.: .....
E-Mail: ..... Actividad: País Nacionalidad: Estado civil: Soltero
Monto Ingreso Mensual: Es proveedor del Estado? SI [ ] No [ ]

Dir. Comercial: Ciudad: ..... Tel.: .....
Dir. Particular: Ciudad: ..... Tel.: .....

¿Es usted una Persona Políticamente Expuesta (PEP) o vinculada a una? Si [ ] No [ ] Vinculación con PEP: Cargo:
Institución: Período (hasta 2 años de culminadas sus funciones)

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO

Marca y Modelo:	MITSUBISHI L 200	Chassis:	Tipo: CAMIONETA
Año Fab:	2011	Procedencia:	Chapa:
Destinado a:	PARTICULAR Y COMERCIAL	Cantidad Ocupantes: 5 (Cinco .-)	Color:
Tipo Combustible:		Tipo Transmisión:	Cantidad Puertas:

Descripción de Coberturas	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nº 1	
- Daños Materiales del vehiculo asegurado, hasta la suma máxima de Guaranies.	70.000.000
- Daños Parciales y Totales al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	14.000.000
- Daños a los Airbags, hasta la suma máxima de Guaranies.	10.000.000
- Accesorios de Fábrica, hasta la suma máxima de Guaranies.	14.000.000
COBERTURA BASICA Nº 3 - Responsabilidad Civil del Automovilista	
- Lesiones o Muerte a 1(una) Persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
- Lesiones o Muerte a 2 o más Personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
- Daños materiales a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
- Sub limite por Lesiones o Muerte a 1(un) Motociclista, hasta la suma máxima de Guaranies.	20.000.000
- Sub Límite por Lesiones o Muerte hasta 2 Motociclistas, hasta la suma máxima de Guaranies.	40.000.000
- Daños materiales a Motociclistas, hasta la suma máxima de Guaranies.	10.000.000
COBERTURA BASICA Nº 4 - Cobertura a los ocupantes del Vehículo Asegurado	
- Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	25.000.000
- Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	10.000.000
ROBO DEL VEHICULO	
- Robo Total del Vehículo asegurado, hasta la suma máxima de Guaranies.	56.000.000
- Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	14.000.000
ADICIONAL DE COBERTURA Nº 6 - Cobertura de Accesorios	
- ACCCESORIOS DEL VEHICULO, hasta la suma máxima de Guaranies.	1.200.000
Suma Asegurada Total	396.200.000

TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE INDEMNIZACION A FAVOR DE: .....

- SERVICIOS Y COBERTURAS ADICIONALES INCLUIDOS:
Dos (2) servicios por mes y seis (6) al año para servicio de grúa (Nacional e Internacional) y mecánica ligera dentro del Territorio Nacional, como ser Acople, cambio de neumático, reposición de combustible (Costo de combustible a cargo del asegurado), cerrajeria (Apertura de puerta principal), para vehículos de hasta 3.000kg.-Limite de servicio de remolque, hasta 50km, por avería mecánica y 350km, por siniestro o choque. Un servicio sin límite de kilometraje al año para vehículos de hasta 5 años de antigüedad dentro del territorio nacional y/o Mercosur. Un servicio sin límite de kilometraje al año para vehículos de hasta 10 años de antigüedad dentro del territorio nacional. Excluido camiones, acoplados y similares. Asimismo se excluye cuando el vehículo se encuentre en un taller para su reparación o intento de reparación, cuando el vehículo se encuentre desmantelado parcial o totalmente, cuando no sea posible el ingreso de la grúa al lugar donde se encuentre el vehículo, se excluye además los gastos de peajes, alimentación u otros a consecuencia de la avería del vehículo por cualquier causa.
- Responsabilidad Civil del propietario y/o conductor del vehículo en el exterior (Carta Verde).Excluidos camiones, acoplados y similares

Observaciones:

- Limite de eventos para:
Para daños parciales mientras el vehiculo se encuentra estacionado, se establece un limite de indemnización de hasta Gs. 1.500.000 por evento, hasta 1 evento en el año.

- Manejo de Terceros

DECLARACIONES:
Declaro que el propósito del presente acuerdo es expresa y especificamente para asegurar el(los) bien(es) detallado(s) en esta propuesta de seguros
Declaro bajo fe de juramento que todos los datos e informaciones contenidos en esta PROPUESTA de Seguros son ciertos y soy consciente de las consecuencias derivadas del artículo 1549 del Código Civil Paraguayo, asimismo los datos indicados son la base del contrato con ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A DE SEGUROS (En adelante "La Aseguradora") sujeto a sus cláusulas y Condiciones que acepto en todas sus partes, comprometiéndome a pagar el Premio conforme lo pactado. En caso de cambio de domicilio residencia, de trabajo o modificación del riesgo, me comprometo a comunicar por escrito a la Compañía.- Queda expresamente convenido que la falta de pago de una factura a su vencimiento, producirá el decaimiento de los plazos establecidos en todos los demás documentos no vencidos, o cuotas pactadas facultando a LA ASEGURADORA, a exigir el pago inmediato del saldo adeudado. El simple vencimiento establecerá la mora, por lo que autorizo a LA ASEGURADORA a realizar la consulta como a la inclusión en la base de datos de informaciones confidenciales (Informconf), conforme a lo establecido en la Ley No. 1682/01 y modificatorias. Asimismo, autorizo por el presente instrumento en forma expresa e irrevocable, otorgando suficiente mandato de conformidad a los términos del Art. 917 Inc. a) del Código Civil Paraguayo, para que por propia cuenta o a través de la Superintendencia de Seguros, puedan recabar y/o proveer información en plaza referente a mi cumplimiento de pago de primas de seguros, cantidad y monto de reclamos realizados, así como mi calidad moral como asegurado, ya sea por escrito o por procedimientos informáticos. Esta autorización se extiende a fin de que pueda proveerse la información a terceros interesados. Convengo que la vigencia del seguro comenzará desde la hora y fecha en que LA ASEGURADORA acepte el Riesgo, emitiendo la Póliza respectiva.- Cuando el texto de la Póliza difiera de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).- *Declaración Jurada de Origen de Fondos*
Declaro bajo fe de juramento que el dinero utilizado para el pago de la prima y el bien a asegurar, provienen de fuente licita y por tanto no están relacionados con dinero, capitales, bienes, haberes, valores o títulos, etc. producto o resultantes de las actividades ilicitas a las que se refiere la Ley Nº 1.015/97, sus modificatorias y otras normas sobre PLA/FT y las que hacen referencia a tales hechos. Asumiendo cualquier responsabilidad que pudiera surgir ante un eventual control que permita detectar la falsedad de lo declarado, quedando sujeto a las disposiciones legales vigentes -
** Que SI ( ) NO ( ) poseo procesos o condenas por la comisión de los hechos punibles de lavado de activos y sus delitos precedentes y/o el financiamiento del terrorismo, figuro o he sido incluido en listas de terroristas u organizaciones terroristas emitidas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, listas OFAC y demás listas internacionales. -*
** Como así también SI ( ) NO ( ) realizo transferencias con paises considerados como no cooperantes por el GAFI, con riesgos relacionados a LA/FT, paises sujetos a sanciones por la OFAC, paises sujetos a sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y otros que señale la SEPRELAD. -*
** Que SI ( ) NO ( ) me encuentro afectado/a, según lo establecido en las normas vigentes, como Personas Expuestas Politicamente PEP's. En caso afirmativo indicar detalladamente el motivo: _____ -*
** Que SI ( ) NO ( ) soy Sujeto Obligado de acuerdo a la Ley Nº 1.015/97, sus modificatorias y reglamentaciones vigentes. En caso afirmativo indicar detalladamente el motivo: _____ -*

La firma que aparece estampada al pie de este documento, fue realizada en presencia del funcionario y/o en la del intermediario de la aseguradora, lo cual pasará a formar parte del legajo personal y registros del cliente. "

Electrónica c/Firma Digital ( ) Impresa c/Firma Facsimilar ( ) Impresa c/Firma Manuscrita ( )
1. Autorizaciones del Tomador y/o Representante Legal - En caso de opción Póliza Digital.
1.1 Mecanismos de Entrega (puede seleccionar más de una opción)
Correo Electrónico ( ) Vía Teléfono Móvi ( ) Usuario Web ( )
1.2 Autorizo a Aseguradora Tajy Prop. Coop. S.A., a enviar por los medios electrónicos indicados y declarados en la presente Solicitud un link de descarga y/o de acceso al portal de usuario web de la compañía, donde podré acceder a los siguientes documentos:
1.2.1 Comunicaciones y documentos relativos a la presente solicitud de seguro (tales como los referentes al acuse de recepción de la misma);
1.2.2 La póliza de seguro propiamente dicha, las modificaciones y/o suplementos y/o anexos y/o cualquier otro documento relativo a la póliza de seguro en formato electrónico, las cuales estarán firmadas con el uso de la firma digital (de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 4.017/2.010 y sus posteriores versiones modificatorias, y en las resoluciones vigentes de la Superintendencia de Seguros emitidas para el efecto, cuyas copias se encuentran disponibles en www.tajy com py <http://www.tajy.com.py>);
1 2.3 Las documentaciones remitidas vía electrónico serán consideradas como recibidas por el asegurado al momento en el cual este acceda al link de descarga y/o acceda a su usuario web de la compañía. Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza. (Art. 1.556 CC).

SIN FRANQUICIA - Cot. Nro:409544

Liquidación de Premio

CONCEPTO

Operador: - MARMOLEJO BRITOS, AURELIO DE JESUS

ASEGURADORA Tajy
Vivi seguro, vivi mejor.

ASEGURADORA TAJY PROP.COOP. S.A.

3000409544

PROPUESTA PARA SEGURO DE AUTOMOVILES

Cotización Nº: 409544 / 409545 Fecha de Emisión: 19/05/2022 Vigencia: Hasta: Hora Inicio: 12:00 Hora Fin:12:00
Producto: PLAN TAJY - FUERTE Poliza Nro.:.....

Prima: 2.711.000	Contado	Crédito (Cobrador)	Boca de Cobranza	Tarjeta de Crédito ☐	
R.P.F.	☐ 0	☐ 258.000	☐ 207.000	☐ 122.000	
I.V.A.	271.100	295.900	291.800	283.300	
Premio	2.982.100	3.265.900	3.209.800	3.116.300	
Inicial	2.982.100	273.900	272.800	256.300	
11 cuotas de		272.000	267.000	260.000	

CON FRANQUICIA - Cot. Nro:409545 Franquicia cada Siniestro Gs. 326.000

Liquidación de Premio

CONCEPTO Prima 2.168.000	Contado	Crédito (Cobrador)	Boca de Cobranza	Tarjeta de Crédito ☐ ☐	
R.P.F	☐ 0	☐ 206.000	☐ 165.000	☐ 98.000	
I.V.A.	216.800	237.400	233.300	226.600	
Premio	2.384.800	2.611.400	2.566.300	2.492.600	
Inicial	2.384.800	213.400	212.300	204.600	
11 cuotas de		218.000	214.000	208.000	

En mi carácter de titular de cuenta autorizo irrevocablemente a debitar de mi Tarjeta de Crédito indicada más abajo el importe correspondiente a las cuotas de la póliza emitida por ASEGURADORA TAJY a mi favor, según la opción indicada más arriba.

Tipo: ☐ Visa ☐ Mastercard ☐ Panal ☐ Cabal ☐ Otros:..... Banco/Entidad Emisora: Vencimiento: Número:

CLAUSULA ADICIONAL DE COBRANZAS

Queda expresamente convenido y el asegurado acepta y entiende que, una vez que haya acusado recibo de la póliza correspondiente, las obligaciones contractuales de ambas partes se encuentran plenamente vigentes y la falta de pago de la prima pactada, a su vencimiento, producirá el decaimiento de los plazos establecidos en todos los demás documentos no vencidos, o cuotas pactadas, facultando a LA ASEGURADORA a exigir el pago inmediato del saldo adeudado. Asimismo, el simple vencimiento de la fecha de pago en cualquiera de los documentos obligacionales establecerá la mora del asegurado, por lo que este instrumento implica la autorización expresa del asegurado para que LA ASEGURADORA pueda realizar la consulta o la inclusión del mismo en la base de datos de empresas especializadas en informaciones comerciales, conforme a lo establecido en la Ley No. 1682/01 y modificatorias.

CONFORME A LAS CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES, PARTICULARES ESPECÍFICAS, ADICIONALES Y ENDOSOS DE COBERTURA DE LAS RESPECTIVAS POLIZAS DE SEGURO.

Firma del Agente	Firma del Titular de la Tarjeta / Cuenta	Firma del Titular del Seguro
Aclaración: MARMOLEJO BRITOS, AURELIO DE JESUS	Aclaración:	Aclaración:
Matricula Nro.: 1325 Lugar y Fecha:	Nro de C.I.:	Nro de C.I.: Fecha:

ASEGURADORA Tajy
Vivi seguro, vivi mejor.

ASEGURADORA TAJY PROP.COOP. S.A.

3300409546

PROPUESTA PARA SEGURO DE AUTOMOVILES

Cotización Nº: 409546 / 409547 Fecha de Emisión: 19/05/2022 Vigencia: Hasta: Hora Inicio: 12:00 Hora Fin:12:00
Producto: PLAN TAJY - FUERTE Poliza Nro.:.....

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre: . Fec. Nac.: ..... C.I. / Documento: R.U.C.: .....
E-Mail: ..... Actividad: Pais Nacionalidad: Estado civil: Soltero
Monto Ingreso Mensual: Es proveedor del Estado? Si [ ] No [ ]

Dir. Comercial: Ciudad: ..... Tel.: .....
Dir. Particular: Ciudad: ..... Tel.: .....

¿Es usted una Persona Políticamente Expuesta (PEP) o vinculada a una? Si [ ] No [ ] Vinculación con PEP: Cargo:
Institución: Período (hasta 2 años de culminadas sus funciones)

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO

Marca y Modelo:	KIA SORENTO	Chassis:		Tipo:	STATION WAGON
Año Fab:	2015	Procedencia:		Chapa:	
Destinado a:	PARTICULAR Y COMERCIAL	Cantidad Ocupantes: 5	(Cinco .-)	Color:	
Tipo Combustible:		Tipo Transmisión:		Cantidad Puertas:	

Descripción de Coberturas	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nº 1	
- Daños Materiales del vehículo asegurado, hasta la suma máxima de Guaranies.	80.000.000
- Daños Parciales y Totales al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	16.000.000
- Daños a los Airbags, hasta la suma máxima de Guaranies.	10.000.000
- Accesorios de Fábrica, hasta la suma máxima de Guaranies.	16.000.000
COBERTURA BASICA Nº 3 - Responsabilidad Civil del Automovilista	
- Lesiones o Muerte a 1(una) Persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
- Lesiones o Muerte a 2 o más Personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
- Daños materiales a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
- Sub límite por Lesiones o Muerte a 1(un) Motociclista, hasta la suma máxima de Guaranies.	20.000.000
- Sub Límite por Lesiones o Muerte hasta 2 Motociclistas, hasta la suma máxima de Guaranies.	40.000.000
- Daños materiales a Motociclistas, hasta la suma máxima de Guaranies.	10.000.000
COBERTURA BASICA Nº 4 - Cobertura a los ocupantes del Vehículo Asegurado	
- Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	25.000.000
- Gastos Médicos por cada ocupante. hasta la suma máxima de Guaranies.	10.000.000
ROBO DEL VEHICULO	
- Robo Total del Vehículo asegurado, hasta la suma máxima de Guaranies.	64.000.000
- Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	16.000.000
ADICIONAL DE COBERTURA Nº 6 - Cobertura de Accesorios	
- ACCCESORIOS DEL VEHICULO, hasta la suma máxima de Guaranies.	1.200.000
Suma Asegurada Total	406.200.000

TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE INDEMNIZACION A FAVOR DE: .....

- SERVICIOS Y COBERTURAS ADICIONALES INCLUIDOS:
Dos (2) servicios por mes y seis (6) al año para servicio de grúa (Nacional e internacional) y mecánica ligera dentro del Territorio Nacional, como ser Acople, cambio de neumático, reposición de combustible (Costo de combustible a cargo del asegurado), cerrajería (Apertura de puerta principal), para vehículos de hasta 3.000kg.-Limite de servicio de remolque, hasta 50km, por avería mecánica y 350km, por siniestro o choque. Un servicio sin límite de kilometraje al año para vehículos de hasta 5 años de antigüedad dentro del territorio nacional y/o Mercosur. Un servicio sin límite de kilometraje al año para vehículos de hasta 10 años de antigüedad dentro del territorio nacional. Excluido camiones, acoplados y similares. Asimismo se excluye cuando el vehículo se encuentre en un taller para su reparación o intento de reparación, cuando el vehículo se encuentre desmantelado parcial o totalmente, cuando no sea posible el ingreso de la grúa al lugar donde se encuentre el vehículo, se excluye además los gastos de peajes, alimentación u otros a consecuencia de la avería del vehículo por cualquier causa.
- Responsabilidad Civil del propietario y/o conductor del vehículo en el exterior (Carta Verde).Excluidos camiones, acoplados y similares

Observaciones:

- Limite de eventos para:
Para daños parciales mientras el vehiculo se encuentra estacionado, se establece un limite de indemnización de hasta Gs. 1.500.000 por evento, hasta 1 evento en el año.

- Manejo de Terceros

DECLARACIONES:
Declaro que el propósito del presente acuerdo es expresa y especificamente para asegurar el(los) bien(es) detallado(s) en esta propuesta de seguros
Declaro bajo fe de juramento que todos los datos e informaciones contenidos en esta PROPUESTA de Seguros son ciertos y soy consciente de las consecuencias derivadas del artículo 1549 del Código Civil Paraguayo. asimismo los datos indicados son la base del contrato con ASEGURADORA TAJY PROP COOP. S.A. DE SEGUROS (En adelante "La Aseguradora") sujeto a sus cláusulas y Condiciones que acepto en todas sus partes, comprometiéndome a pagar el Premio conforme lo pactado. En caso de cambio de domicilio residencia, de trabajo o modificación del riesgo, me comprometo a comunicar por escrito a la Compañía.- Queda expresamente convenido que la falta de pago de una factura a su vencimiento, producirá el decaimiento de los plazos establecidos en todos los demás documentos no vencidos. o cuotas pactadas facultando a LA ASEGURADORA, a exigir el pago inmediato del saldo adeudado. El simple vencimiento establecerá la mora, por lo que autorizo a LA ASEGURADORA a realizar la consulta como a la inclusión en la base de datos de informaciones confidenciales (Informconf), conforme a lo establecido en la Ley No. 1682/01 y modificatorias Asimismo, autorizo por el presente instrumento en forma expresa e irrevocable, otorgando suficiente mandato de conformidad a los términos del Art. 917 Inc. a) del Código Civil Paraguayo, para que por propia cuenta o a través de la Superintendencia de Seguros, puedan recabar y/o proveer información en plazo referente a mi cumplimiento de pago de primas de seguros, cantidad y monto de reclamos realizados, así como mi calidad moral como asegurado, ya sea por escrito o por procedimientos informáticos. Esta autorización se extiende a fin de que pueda proveerse la información a terceros interesados. Convengo que la vigencia del seguro comenzará desde la hora y fecha en que LA ASEGURADORA acepte el Riesgo, emitiendo la Póliza respectiva.- Cuando el texto de la Póliza difiera de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).- *Declaración Jurada de Origen de Fondos*
Declaro bajo fe de juramento que el dinero utilizado para el pago de la prima y el bien a asegurar provienen de fuente lícita y por tanto no están relacionados con dinero, capitales, bienes, haberes, valores o títulos, etc. producto o resultantes de las actividades ilícitas a las que se refiere la Ley Nº 1.015/97, sus modificatorias y otras normas sobre PLA/FT y las que hacen referencia a tales hechos. Asumiendo cualquier responsabilidad que pudiera surgir ante un eventual control que permita detectar la falsedad de lo declarado, quedando sujeto a las disposiciones legales vigentes -
** Que SI ( ) NO ( ) poseo procesos o condenas por la comisión de los hechos punibles de lavado de activos y sus delitos precedentes y/o el financiamiento del terrorismo, figuro o no sido incluido en listas de terroristas u organizaciones terroristas emitidas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, listas OFAC y demás listas internacionales. -*
** Como así también SI ( ) NO ( ) realizo transferencias con países considerados como no cooperantes por el GAFI, con riesgos relacionados a LA/FT, países sujetos a sanciones por la OFAC, países sujetos a sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y otros que señala la SEPRELAD. -*
** Que SI ( ) NO ( ) me encuentro afectado/a, según lo establecido en las normas vigentes, como Personas Expuestas Políticamente PEP's. En caso afirmativo indicar detalladamente el motivo: _____ .*
** Que SI ( ) NO ( ) soy Sujeto Obligado de acuerdo a la Ley Nº 1.015/97, sus modificatorias y reglamentaciones vigentes. En caso afirmativo indicar detalladamente el motivo: _____ .*

La firma que aparece estampada al pie de este documento, fue realizada en presencia del funcionario y/o en la del intermediario de la aseguradora, la cual pasará a formar parte del legajo personal y registros del cliente. "

Electrónica c/Firma Digital ( ) Impresa c/Firma Facsimilar ( ) Impresa c/Firma Manuscrita ( )
1. Autorizaciones del Tomador y/o Representante Legal - En caso de opción Póliza Digital.
1.1 Mecanismos de Entrega (puede seleccionar más de una opción)
Correo Electrónico ( ) Vía Teléfono Móvi ( ) Usuario Web ( )
1.2 Autorizo a Aseguradora Tajy Prop. Coop. S.A., a enviar por los medios electrónicos indicados y declarados en la presente Solicitud un link de descarga y/o de acceso al portal de usuario web de la compañía, donde podré acceder a los siguientes documentos:
1.2.1 Comunicaciones y documentos relativos a la presente solicitud de seguro (tales como los referentes al acuse de recepción de la misma);
1.2.2 La póliza de seguro propiamente dicha; las modificaciones y/o suplementos y/o anexos y/o cualquier otro documento relativo a la póliza de seguro en formato electrónico, las cuales estarán firmadas con el uso de la firma digital (de conformidad con lo establecido en la Ley N° 4 017/2 010 y sus posteriores versiones modificatorias, y en las resoluciones vigentes de la Superintendencia de Seguros emitidas para el efecto, cuyas copias se encuentran disponibles en www.tajy com py <http://www.tajy.com.py>);
1.2.3 Las documentaciones remitidas vía electrónica serán consideradas como recibidas por el asegurado al momento en el cual este acceda al link de descarga y/o acceda a su usuario web de la compañía. Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza. (Art. 1.556 CC).

SIN FRANQUICIA - Cot. Nro:409546

Liquidación de Premio

CONCEPTO [ ]

ASEGURADORA Tajy
Vivi seguro, vivi mejor.

ASEGURADORA TAJY PROP.COOP. S.A.

3 004095 6

PROPUESTA PARA SEGURO DE AUTOMOVILES

Cotización Nº: 409546 / 409547 Fecha de Emisión: 19/05/2022 Vigencia: Hasta: Hora Inicio: 12:00 Hora Fin:12:00

Producto: PLAN TAJY - FUERTE Poliza Nro.:.....

Prima: 2.749.000	Contado	Crédito (Cobrador)	Boca de Cobranza	Tarjeta de Crédito ☐
R.P.F.	☐ 0	☐ 262.000	☐ 209.000	☐ 124.000
I.V.A.	274.900	301.100	295.800	287.300
Premio	3.023.900	3.312.100	3.253.800	3.160.300
Inicial	3.023.900	276.100	272.800	267.300
11 cuotas de		276.000	271.000	263.000

CON FRANQUICIA - Cot. Nro:409547 Franquicia cada Siniestro Gs. 330.000

Liquidación de Premio

CONCEPTO Prima: 2.199.000	Contado	Crédito (Cobrador)	Boca de Cobranza	Tarjeta de Crédito ☐ ☐
R.P.F	☐ 0	☐ 209.000	☐ 168.000	☐ 99.000
I.V.A.	219.900	240.800	236.700	229.800
Premio	2.418.900	2.648.800	2.603.700	2.527.800
Inicial	2.418.900	217.800	216.700	206.800
11 cuotas de		221.000	217.000	211.000

En mi carácter de titular de cuenta autorizo irrevocablemente a debitar de mi Tarjeta de Crédito indicada más abajo el importe correspondiente a las cuotas de la póliza emitida por ASEGURADORA TAJY a mi favor, según la opción indicada más arriba.

Tipo: ☐ Visa ☐ Mastercard ☐ Panal ☐ Cabal ☐ Otros:..... Banco/Entidad Emisora: Vencimiento:

Número:

CLAUSULA ADICIONAL DE COBRANZAS

Queda expresamente convenido y el asegurado acepta y entiende que, una vez que haya acusado recibo de la póliza correspondiente, las obligaciones contractuales de ambas partes se encuentran plenamente vigentes y la falta de pago de la prima pactada, a su vencimiento, producirá el decaimiento de los plazos establecidos en todos los demás documentos no vencidos, o cuotas pactadas, facultando a LA ASEGURADORA a exigir el pago inmediato del saldo adeudado. Asimismo, el simple vencimiento de la fecha de pago en cualquiera de los documentos obligacionales establecerá la mora del asegurado, por lo que este instrumento implica la autorización expresa del asegurado para que LA ASEGURADORA pueda realizar la consulta o la inclusión del mismo en la base de datos de empresas especializadas en informaciones comerciales, conforme a lo establecido en la Ley No. 1682/01 y modificatorias.

CONFORME A LAS CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES, PARTICULARES ESPECÍFICAS, ADICIONALES Y ENDOSOS DE COBERTURA DE LAS RESPECTIVAS POLIZAS DE SEGURO.

Firma del Agente	Firma del Titular de la Tarjeta / Cuenta	Firma del Titular del Seguro
Aclaración: MARMOLEJO BRITOS, AURELIO DE JESUS	Aclaración:	Aclaración:
Matricula Nro. 1325 Lugar y Fecha:	Nro de C.I.:	Nro de C.I.: Fecha:

CONTRATO Nº 05/2019

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2019 "SEGURO DE VEHÍCULOS PARA EL IAEE PLURIANUAL 2019-2020-2021, CON ID N° 359556.

Entre el **INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS**, domiciliado en Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre, República del Paraguay, representados para este acto por el Señor Director General Interino **GRAL BRIG PATRICIO LUIS CACERES DOLDAN**, con Cédula de Identidad Civil N.º 838.698, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **"ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A."**, con RUC N° 80002091-0, domiciliado en Avda. Boggiani Nº 5848 e/ Alas Paraguayas y R.I.6 Boquerón Asunción – República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **FRANCISCO JOSE IGNACIO AGUILERA SANTAMANS, con Cédula de Identidad Civil Nº 364.799**, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2019 "SEGURO DE VEHÍCULOS PARA EL IAEE PLURIANUAL 2019-2020-2021, CON ID N° 359556.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de fiel cumplimiento de contrato;
(g) Orden de Compra/Servicio.
(h) La póliza a ser emitida por la aseguradora.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 260 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES, incluido en el Presupuesto General de la Nación.

Ing. Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEPASA
Asesora de Capital Abierto

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 359556, para el ejercicio fiscal 2019.

3.3. Condiciones de pago: A Crédito, el pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento llamado CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2019 "SEGURO DE VEHÍCULOS PARA EL IAEE PLURIANUAL 2019-2020-2021, CON ID N° 359556, convocado por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios del **INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS.** La adjudicación fue realizada por Resolución Administrativa Nº 24/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.							
Ítem	**Código del Catálogo**	**Seguro de Vehículos para el IAEE Plurianual 2019,2020-2021.**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	84131503-001	Camioneta D/Cabina Mitsubishi L -200 4x4 Motor 4D56-CR246 Chasis 93XGNK740CC-B80062.	36	Meses	Unidad	236.000	8.496.000
2	84131503-001	Camioneta : Marca KIA , Modelo Sorento , Tipo ST Wagon , Color Gris Chasis Nº KNAPH81BBG5067718	36	Meses	Unidad	416.000	14.976.000
3	84131503-001	Automóvil : Marca KIA, Modelo Rio , Color Azul , Chasis Nº KNADN412AG6544734	36	Meses	Unidad	180.500	6.498.000
TOTAL IVA INCLUIDO							29.970.000

El Monto total Adjudicado asciende a la suma total de Gs. 29.970.000 **(guaraníes veinte y nueve mil novecientos setenta mil) IVA incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los bienes y/o servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al ASEGURADOR dentro de los 60 días contados desde la recepción de la póliza, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato desde la firma es hasta el cumplimiento total de las obligaciones

Abog. Francisco Acevedo S.
Presidente
ASEPASA
APODERADO

CONTRATO Nº 02/2018

"SEGURO DE EDIFICIO Y VEHÍCULOS PLURIANUAL 2018-2019", ADJUDICADO EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2018

Entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, domiciliado en Avda. Mcal. López esq. Vicepresidente Sánchez, República del Paraguay, representados para este acto por el Señor Ministro de Defensa Nacional **DR. DIÓGENES MARTÍNEZ, con Cédula de Identidad Civil N.º 297.461**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.** domiciliado en Avda. Boggiani N° 5848 e/ Alas Paraguayas, Asunción – República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **FRANCISCO JOSÉ IGNACIO AGUILERA SANTAMANS, con Cédula de Identidad Civil Nº 364.799**, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Contratación Directa N° 03/18 "Seguro de Edificio y Vehículos Plurianual 2018 - 2019".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de fiel cumplimiento de contrato;
(g) Orden de Compra/Servicio.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 260 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES, incluido en el Presupuesto General de la Nación.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 343428 para el ejercicio fiscal 2018. Para el ejercicio fiscal 2019 quedara sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

3.3. Condiciones de pago: A Crédito, el pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente

Abog. Francisco Aguilera S.
Director
ASEPASA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTRO

		EW74104 KM				
34	84131503-001	AMBULANCIA MARCA HYNDAI H-1 MODELO 2007, MOTOR: D4BB6352285 CHASSIS: KMJWSH7BP7U773137	Unidad	1	3.085.000	3.085.000
35	84131503-001	CAMIONETA RURAL MARCA CHEVROLET BLAZER DLX 4X4 MODELO 2006, MOTOR Nº M1T235241, CHASSIS 9BG116BC06C402536	Unidad	1	2.800.000	2.800.000
		INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS				
36	84131503-001	CAMIONETA MARCA MITSUBISHI L200, 4X4, DIÉSEL. CABINA DOBLE, COLOR VERDE, FABRICACIÓN BRASILERA, MOTOR Nº 4D56CR1246, CHASIS Nº 93XGNK740CC-B80062, AÑO DE FABRICACIÓN 2011.	Unidad	1	2.249.930	2.249.930
37	84131503-001	CAMIONETA MARCA KIA MODELO SORENTO TIPO ST WAGON COLOR GRIS CHASIS Nº KNAPH81BBG5067718	Unidad	1	4.000.000	4.000.000
38	84131503-001	AUTOMOVIL MARCA KIA MODELO RIO COLOR AZUL CHASIS Nº KNADN412AG6544734	Unidad	1	1.733.600	1.733.600
		ENSEÑANZA DE IDIOMAS				
39	84131503-001	AUTOMÓVIL MARCA KIA NEW RIO EX 1.4 G M/T SEDAN 2013, CHASIS Nº KNADN412AD6132564, MOTOR Nº G4FACS340935.	Unidad	1	1.600.000	1.600.000
		DIRECCION GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA				
40	84131503-001	AUTOMÓVIL MARCA KIA RIO EX 1.4 G M/T SEDAN 2012, CHASIS Nº KNADH411AC6865087, MOTOR Nº G4EEBH499957.	Unidad	1	1.250.000	1.250.000
		SEGURO DE EDIFICIO				
41	84131501-006	Conjunto de dos edificios que comprende: un edificio antiguo compuesto de planta baja, subsuelo y cuatro pisos altos de 6.689 m2; y la ampliación compuesto de planta baja y ocho pisos altos de 15.838 m2. Se incluye en el contenido: muebles, útiles, equipos de informática, acondicionadores de aire, aparatos telefónicos y de fax, equipos de comunicación y enseres varios de la oficina.	Unidad	1	45.000.000	45.000.000
		MONTO TOTAL IVA INCLUIDO				**154.483.257**

SEGURO DE EDIFICIO

A. <u>RIESGOS A COTIZAR</u>

Incendio, Rayo, Explosión y/o Corto Circuito.

B. <u>COBERTURA DE RIESGOS ADICIONALES</u>

- Riesgo de incendio producido a consecuencia de terremotos o temblor.
- Riesgo de incendio causado por tumulto y/o alboroto popular y/o huelga que revista tales caracteres.

Abog. Francisco Aguilera
Director
ASEPASA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL "MINISTRO"